



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 05-2025
20/01/2025

Acta de la Sesión Ordinaria 05-2.025

Acta número **CINCO** de la **Sesión Ordinaria** celebrada por el Concejo Municipal de Barva a las diecisiete horas con cero minutos del **día 20 de enero del 2.025** con la asistencia de los siguientes miembros.

REGIDORAS Y REGIDORES PROPIETARIOS

Licda Mónica Rebeca Hernández Segura **Presidente Municipal**

Sr. Marvin Mora Ríos **Vicepresidente Municipal**

Sra. Lilliana Hernández Castro

Sr. Eduardo Enrique Zamora Montero

Sra. Marlen Murillo Sánchez

REGIDORAS Y REGIDORES SUPLENTE

Sra. Hilda Camacho Vega

Sr. Gabriel Chaves Rodríguez

Sra. María de los Ángeles Orozco Chavarría

Sr. Francisco Víquez Gutiérrez

SINDICAS Y SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sr. Luis Fernando Jara Porras

Sra. Mayra Patricia Carvajal Calderón

Sra. Inés María Bogantes Monge

Sr. José pablo González Rodríguez

Sra. Johanna maría Villalobos Meléndez

Sra. Celenia Prendas Montero

SINDICAS Y SÍNDICOS SUPLENTE

Sra. Elieth Fonseca Ulate

Sr. José Norberto Mena Chamorro

Sr. José Andrés Hernandez Barrantes

Sr. Alexander Chacón Villalobos

AUSENTES

Sr. Rafael Antonio Sancho Vega (**con excusa**)

Sra. Lucia Ramírez Ruiz

Sra. Medelyn Vanessa Blanco Ramírez

Sra. Wendy Montes de Oca Delgado

ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Jorge Antonio Acuña Prado

PRESIDE

Licda. Mónica Hernández Segura

SECRETARIA

Licda. Mercedes Hernández Méndez



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 05-2025
20/01/2025

ORDEN DEL DÍA

- Capítulo I Aprobación del Acta Ordinaria 03-2025
Aprobación del Acta Extra-Ordinaria 04-2025
- Capítulo II Correspondencia
- Capítulo III Asuntos de la Presidencia
- Capítulo IV Dictámenes de Comisiones e Informes
- Capítulo V Mociones de los Regidores (as)
- Capítulo VI Asuntos de los Regidores y Síndicos
- Capítulo VII Asuntos o Mociones de la Alcaldía
- Capítulo VIII Control Político

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura somete a votación el Orden del Día y es aprobado 5 votos

CAPITULO I **APROBACIÓN DE ACTAS**

Art. 01 Se somete a votación el **Acta Ordinaria 03-2025** conforme al art. 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos**”

No se presentan modificaciones.

El Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria 03-2025 manteniéndose los votos negativos de la misma. Vota Francisco Víquez Gutiérrez

Art. 02 Se somete a votación el **Acta Extra-Ordinaria 04-2025** conforme al art. 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos**”

Se presentan las siguientes observaciones:

El Regidor Eduardo Zamora Montero manifiesta:

Gracias señora Presidenta, queremos dejar constando en actas que no vamos a votar el Acta, la ratificación del Acta en este momento, ya el ACTA y todos los acuerdos quedaron en firme y eso porque creemos que a nosotros se nos ha hecho la imposibilidad de ver los documentos, de ver las circunstancias, se nos niegan los documentos, se nos entregan los documentos muy tarde y no tenemos una reacción para poder hacer un análisis concienzudo entre las nuestras circunstancias y lo que se está discutiendo.

El día que tuvimos la reunión aquí yo le pregunté al señor Alcalde que si había recibido la nota de la de la Contraloría General de la República y nos dijo que no, y resulta que la Contraloría le había mandado el 15, aquí la tengo en mi poder, la mandaron el 15 y el señor



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 05-2025
20/01/2025

Alcalde no sé si fue que no la vio, no le llegó a tiempo, entonces me parece que era importante ver esa nota que se le había remitido.

Conste, no estoy diciendo que la recibieron el 15, pero nosotros hicimos la consulta en la Contraloría y dice que se mandó el 15 de enero, también en el principio se le pidió la información a la señora Presidenta y no nos dio la información cuando no se aprobó el presupuesto y nos dijo que hasta que estuviéramos todos los regidores y yo creo que hace falta un poquito más de conciencia de que nosotros tenemos que ver realmente los documentos y saber qué votamos y qué podemos aportar en la discusión de los actos.

Por eso, a pesar de todo, votamos todo lo que fue lo del presupuesto extraordinario, todos los acuerdos que se tomaron, pero como una señal de inquietud y de demostrarles que nosotros estamos en disposición de cooperar, pero también necesitamos que ustedes nos entreguen la información por lo menos 24 horas antes, vea usted que el día de las sesiones son 16 documentos, imposible leer realmente 16 documentos vía teléfono vía computadora en un mismo día. Creo que hace falta un poquito más de racionalidad en ese aspecto de tener la información. Tal vez todo está bien, todo está correcto, pero si nosotros por compromiso y no por desconfianza, pero sí por el bien de todos y por responsabilidad que nos traten de hacer llegar a los documentos, es un documento que ya lo conoce la Presidencia. ¿Por qué no lo podemos conocer nosotros? Creo que lo más lógico como regidor es tener la información igual como la tiene la Presidencia. No le vamos a quitar nada, más bien para nosotros sería más fácil tener el documento en la mano, poderlo leer y ya llegar aquí y no estar peloteando, discutiendo, haciendo cosas y agilizar un poquito más la discusión de la de las actividades, por eso vamos a dejar un documento en señal de eso y en este aspecto vamos a hacer también las consultas a la Contraloría General de la República, nos corresponde realmente ver el fin de del documento el 00410 para ver qué reacción va a tener la Contraloría y siendo nuestra responsabilidad en ese aspecto. **(Digitado conforme a la grabación)**

Al ser las 17.07 se da un receso

Al ser las 17.14 se reanuda la sesión municipal

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura informa que el Sr. Alcalde procederá a dar respuesta a lo que se le consulta:

El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal manifiesta lo siguiente:

Vamos a ver, toda la documentación que nosotros tengamos por supuesto es un tema administrativo, hay que coordinarlo bien para que se les pueda pasar a tiempo.

Ahora hay situaciones, por ejemplo, en contratación pública que la ley da 3 días por dar un ejemplo, hay que mover tal vez toda la parte administrativa y hay veces que no van los tiempos, aquí si ocupamos un poco de comprensión de parte de los regidores, pero en esta parte presupuestaria también tuvimos que agilizar muchísimo los tiempos.

Y referente a la consulta que me hace Don Eduardo, sobre el oficio de respuesta de la Contraloría General de la Republica la pregunta que me hizo el 15, recuerdo que yo estaba acá, yo recibo mucha información por correo y yo no recibo la me llega un correo el cual no puedo revisarlo en el momento que me llega y recuerdo muy bien las palabras que usé, dije “no he revisado el correo” ni me han informado al momento.

Entonces que usted ya pudiera preguntar Por otro lado, y que estuviera más atento a lo que envió la Contraloría es diferente porque esa reunión fue el propio 15 que tuvimos la



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 05-2025
20/01/2025

Comisión de Hacienda. Bueno, entonces igualmente bueno, la cantidad de correos que recibimos es mucha y se va manejando 3, 2 días después. **(Digitado conforme a la grabación)**

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura aclara:

Bueno, solo se va a leer la nota, solo para información de los señores regidores. Cuando llegó la información era fin de año, yo no siempre tengo acceso al correo y me apoyo en la Secretaría y se procedió como correspondía.

Hago la aclaración que no es que yo no les quise pasar a ustedes, la nota como ustedes me lo expresaron aquí, no la tenían tampoco los otros dos compañeros regidores y lo conocieron todos al mismo tiempo, incluso por ser un tema administrativo, que estaba tratando la administración con su equipo técnico, para posteriormente nosotros en Comisión de Hacienda y presupuesto poder verla y conocer el fondo porque no es solo ver el documento de la de la Contraloría, sino entender también, por ejemplo, la nota que don Jorge envió que se nos dio una copia a cada uno, quien vio a la Contraloría haciendo sus peticiones correspondientes, que van mucho más allá este de un entendimiento ordinario. **(Digitado conforme a la grabación)**

El Regidor Eduardo Zamora Montero presenta el siguiente documento que a la letra dice:

20 de enero 2025

Concejo Municipal y señor alcalde

El Regidor Eduardo Zamora Montero y la Regidora Martene Murillo Sanchez y la Regidora suplente Lucia Ramirez Arguedas hacemos de su conocimiento nuestra preocupación no nos hace llegar la información necesaria, para análisis previo a tomar decisiones

Primer documento que llega a la municipalidad de la aprobación de presupuesto parcial 2025 fecha es del 16 de diciembre la señora presidente Mónica Hernández , en el Wassap de Regidores comunica el 19 de diciembre copia textual (informo que con respecto al tema de los puestos improbados por la CGR la administración esta trabajando en el documento , la Regidora Martene Murillo le solicito una copia para análisis, ella manifestó que se tendría una reunión para conocer el dicho documento sin embargo se nos envió al correo unas horas antes ,el mismo día 16 de enero 2025 en la comisión de Hacienda y presupuesto el señor alcalde menciona que se envió una adición y aclaración de este mismo documento con fecha 19 de diciembre 2024 , se nos entrega este mismo día una copia ,don Eduardo hace la consulta de que si la contraloría respondió el señor alcalde dice que no han tenido respuesta

Sin embargo, al tener tantas inquietudes, se hizo una consulta vía telefónica a la Contraloría y ahí se nos dice que la Contraloría contesto el día 15 de enero oficio 00410

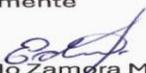
Les solicitamos muy respetuosa y firmemente esta solicitud de darnos documentos por anticipación para análisis y consultar

Nosotros a pesar de todas estas inconsistencias votamos la modificación de presupuesto interna, creemos en el bienestar del cantón y la buena y sana administración de la Municipalidad,

Nota:

Haremos las necesarias consultas a la CGR

Atentamente


Eduardo Zamora Montero
Regidor propietario


Martene Murillo Sanchez
Regidora propietaria

Lucia Ramirez Arguedas
Regidora Suplente

El Concejo Municipal aprueba el Acta Extra-Ordinaria 04-2025 manteniéndose los votos negativos de la misma. Votan negativamente la aprobación del Acta los Regidores Eduardo Enrique Zamora Montero y Marlen Murillo Sánchez



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 05-2025
20/01/2025

Los Regidores Licda Mónica Rebeca Hernández Segura, Sr. Marvin Mora Ríos y Sra. Lilliana Hernández Castro justifican su voto positivo de la siguiente manera:

Como para efectos de la aprobación del Acta Extraordinaria 04-2025, los Regidores Lilliana Hernández, Marvin Mora ríos y Mónica Hernández reiteran que su voto positivo está justificado y amparado a los criterios técnicos, legales, financieros y de Recursos Humanos presentados. **(Digitado conforme a la grabación)**

CAPITULO II

CORRESPONDENCIA

Art. 01 Se recibe nota enviada por Liceo Rodrigo Hernandez Vargas que a la letra dice:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación de Heredia
Supervisión Escolar circuito 04

Liceo Rodrigo Hernández Vargas

Barva, 17 de diciembre de 2024
LRHV-DIR-12-375-2024





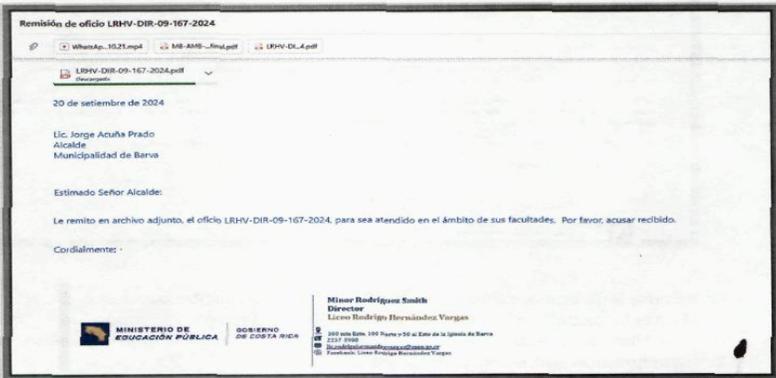
Lic. Jorge Acuña Prado
Alcalde
Municipalidad de Barva

Estimado Señor Alcalde:

Después de saludarlo gratamente, la presente tiene por finalidad externarle mi preocupación que prácticamente 3 meses después del envío y recepción del oficio LRHV-DIR-09-167-2024, el Ministerio de Educación Pública a nombre del Liceo Rodrigo Hernández Vargas, no haya recibido atención ni respuesta a lo denunciado en el oficio de marras.

Considerandos.

- I. Que en encuentros con su persona tanto en su oficina como fuera de ella, le he mostrado mi preocupación por el estado de la acera de acceso al centro educativo, y que, con la promesa verbal de abordar el asunto, no lo había plasmado por escrito.
- II. Que el pasado 20 de setiembre de 2024 a las 16:34 horas se le remite el oficio LRHV-DIR-09-167-2024 en donde se denuncian formalmente dos aspectos puntuales en la acera de acceso al centro educativo:
 - a. El deplorable estado de la acera, cuneta y parrilla de acceso vehicular de la propiedad vecina.
 - b. *El riesgo de estructura que sobresale de la acera en el lugar de espera de los estudiantes al ingresar al centro educativo.*



III. Que el día 23 de setiembre de 2024 a las 10:08 horas, la oficina Secretaría de la alcaldía municipal da acuso de recibido.

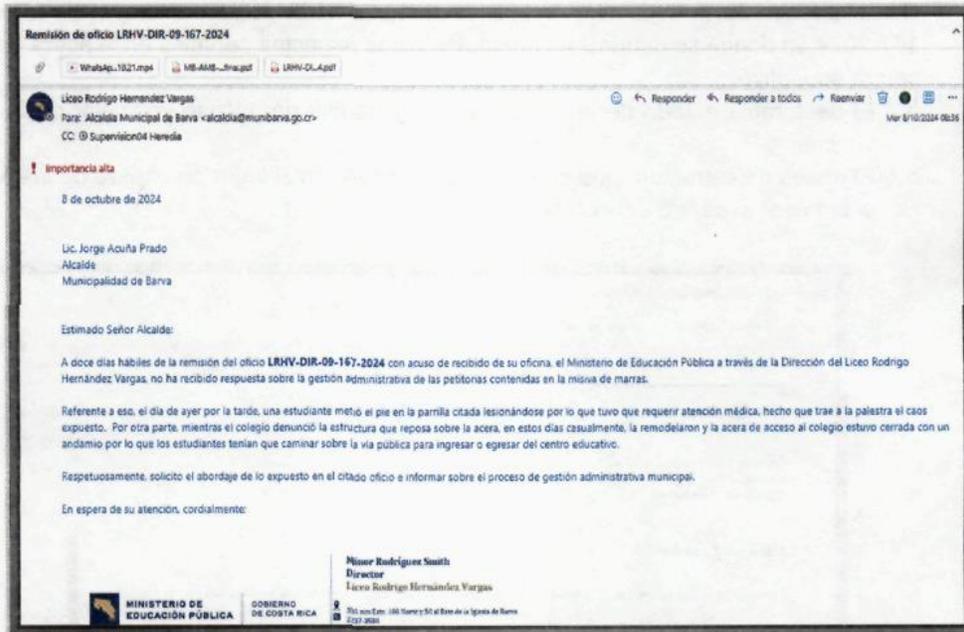


Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 05-2025
20/01/2025



- IV. Que la haber transcurrido el tiempo hábil según la Ley General de Administración Pública, el día 8 de octubre de 2024 a las 08:36 horas, el suscrito le solicita, una vez más, el pronunciamiento sobre lo denunciado, puesto que pone en alto riesgo a la comunidad educativa y las personas usuarias.



- V. Que el día 9 de octubre de 2024 a las 09:26 horas se recibe copia el oficio N° MB-AMB-0919-2024 que la alcaldía le remite al Sr. José Fabio Barrantes Morales, Jefe Unidad Técnica y Gestión Vial con el asunto *Solicitud de reparar acera, eliminar grada y revisar la seguridad de la estructura que sobresale en la acera.*



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 05-2025
20/01/2025


Alcaldía Municipal
Municipalidad de Barva

TRASLADO DE CORRESPONDENCIA

Oficio N° MB-AMB-0919-2024

FECHA: 8 de octubre del 2024

PARA: **ING. JOSE FABIO BARRANTES MORALES**
JEFE UNIDAD TECNICA GESTION VIAL

COMENTARIO: Le remito oficio LRHV-DIR-09-167-2024 suscrito del Liceo Rodrigo Hernández Vargas.

ASUNTO: **SOLICITUD DE REPARAR ACERA, ELIMINAR GRADA Y REVISAR LA SEGURIDAD DE LA ESTRUCTURA QUE SOBRESALE EN LA ACERA.**

Por lo anterior se remite a su dependencia para análisis y valoración.

A su vez se traslada copia de este oficio a la interesada, con el fin de que tenga conocimiento del trámite que se le está dando a su solicitud.

Agradeciendo la atención a la presente, se suscribe

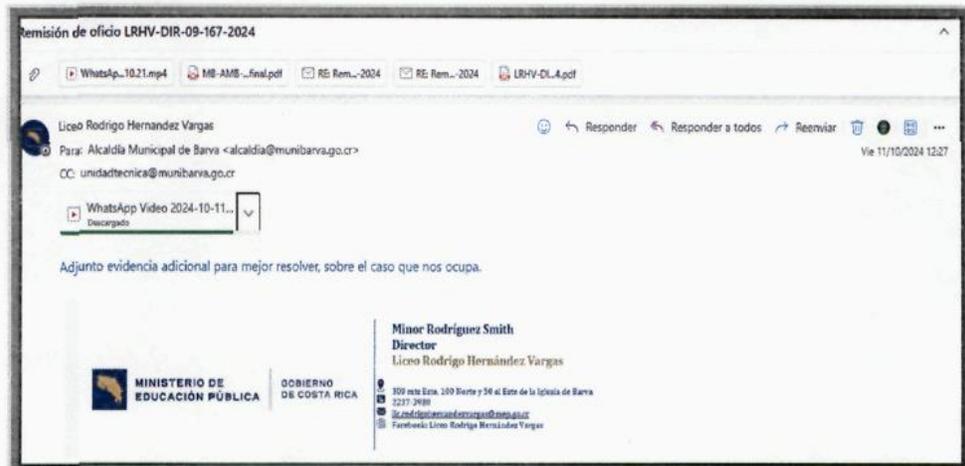
Atentamente,

JORGE ANTONIO ACUÑA PRADO
(FIRMA)
Firmado digitalmente por JORGE ANTONIO ACUÑA PRADO (FIRMA)
Fecha: 2024.10.08 14:53:50 -06'00'

Lic. Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal

C. Liceo Rodrigo Hernández Vargas.

- VI. Que el día 11 de octubre de 2024 a las 12:27 pm., el suscrito aporta un vídeo como evidencia para mejor resolver, sobre la necesidad imperiosa de abordar el asunto denunciado.



- VII. Que posterior a esta fecha, como ha sido la norma, han ocurrido accidente por personas que tropiezan con la grada o que meten en el pie en los huecos o parrillas que aun persisten. El colegio no puede evidenciar a todas las personas que han sufrido algún accidente peatonal, no obstante, no remiten una imagen de la semana pasada fechas de matrícula, en donde el



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 05-2025
20/01/2025

usuario bajando de un taxi, metió el pie en la parrilla que invade ala acera. Esta persona tuvo que ser trasladada al centro de salud para atención, ya que se rompió siendo paciente diabético.



Se han tropezado y caído estudiantes, personas usuarias y funcionarios convirtiendo el acceso al colegio más que peligroso e irrespetuoso de la Ley 7600 de accesibilidad.

Así las cosas, a pesar de la solicitud de la alcaldía a la dependencia municipal pertinente, nadie se ha apersonado ni tan siquiera a valorar el fondo de la denuncia del estado de la acera de acceso al centro educativo, y todo está igual que desde la primera vez que se denunció el caso. Es por eso que, todo accidente o lesión que ponga en riesgo la integridad física o la vida de las personas, será responsabilidad exclusiva de la Municipalidad de Barva, puesto que no se trata de cualquier acera, se trata del acceso a un centro educativo en donde en tiempo lectivo convergen más 1.600 personas tanto en el día como en la noche.

Por lo tanto, ruego de la manera más atenta y respetuosa que, aprovechando el tiempo de vacaciones, procedan a resolver lo pedido en el oficio LRHV-DIR-09-167-2024 y demás evidencias para mejor resolver, para tener un inicio de curso lectivo 2025 sin ese riesgo.

Se copia al Concejo Municipal para lectura y seguimiento.

Cordialmente;

MINOR ALBERTO
RODRIGUEZ SMITH
(FIRMA)

Firmado digitalmente por MINOR
ALBERTO RODRIGUEZ SMITH
(FIRMA):
Fecha: 2024.12.18 12:51:47 -08'00'

Minor Rodríguez Smith
Director

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 25-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA, SE TRASLADA A LA ALCALDÍA Y A LA UNIDAD TÉCNICA PARA QUE INFORMEN A ESTE CONCEJO SOBRE LA DENUNCIA Y DEN RESPUESTA AL SEÑOR MINOR RODRÍGUEZ SMITH.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 02 Se recibe nota enviada por Liceo Rodrigo Hernandez Vargas que a la letra dice:



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 05-2025
20/01/2025



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación de Heredia
Supervisión Escolar circuito 04

Liceo Rodrigo Hernández Vargas



Barva, 17 de diciembre de 2024
LRHV-DIR-12-376-2024

Ing. José Fabio Barrantes Morales
Jefe, Unidad Técnica y de Gestión Vial
Municipalidad de Barva

Estimado señor:

Después de un grato saludo, la presente tiene por finalidad solicitarle de la manera más atenta y respetuosa en nombre del Ministerio de Educación Pública y en calidad de Director del Liceo Rodrigo Hernández Vargas de Barva, la gestión procedimental y protocolaria para intervenir las vías de acceso al centro educativo, específicamente la que se denomina como Calle 5 y Avenida 1.

En tiempo lectivo, esas vías de acceso al Liceo Rodrigo Hernández Vargas, se vuelven prácticamente intransitables generando no solo presas considerables de vehículos, sino que disputas entre conductores que, han llega incluso a los golpes. Es por eso, que esta dependencia municipal debe considerar lo siguiente:

1. Que las vías de acceso al centro educativo son la avenida 1 y la calle 5 y que, ambas tienen doble sentido de tránsito.
2. Que el Liceo Rodrigo Hernández Vargas tiene su entrada principal que se encuentra en una calle **sin salida**, en donde en tiempo lectivo entre las 6:30 am y las 7:15 am convergen más de 1300 persona entre estudiantes, funcionarios y padres de familia.
3. Que entre esas mismas horas, converge no solo el tránsito vehicular de los usuarios del colegio, sino que también los del Jardín de Niños (Kinder) y de la Escuela Pedro Murillo Pérez.
4. Que el tránsito vehicular más denso y complicado se presenta desde la entrada principal de la escuela hasta la entrada del colegio ya que, los vehículos se estacionan a ambos lados de la vía para descargar a estudiantes en la escuela y el kinder, dejando la calle 5 con una sola vía de tránsito en ambos sentidos, lo que genera caos y violencia, puesto que los que bajan en sentido norte-sur invaden el único carril y se topan con los que ingresan en sentido sur-norte sin que ninguno ceda el paso.
5. A lo anotado en el punto anterior, se suma que la avenida 1 también con doble sentido, queda solamente con una vía debido a que, los colaboradores, proveedores y visitantes de la Clínica de Cuidados Paliativos estacionan en sentido oeste-este, dejando solo un lado de la calle para pasar; ahí es donde se topa el tránsito y se generan los mismos problemas que ocurren frente a la escuela y el kinder.
6. A todo lo anterior, se agrega el hecho que las personas con la mala costumbre de querer dejar a los estudiantes en la puerta del colegio, deben dar la vuelta por ser una calle sin salida y tratan como es lógico, ya sea por la escuela o por la Clínica topándose con el tránsito que

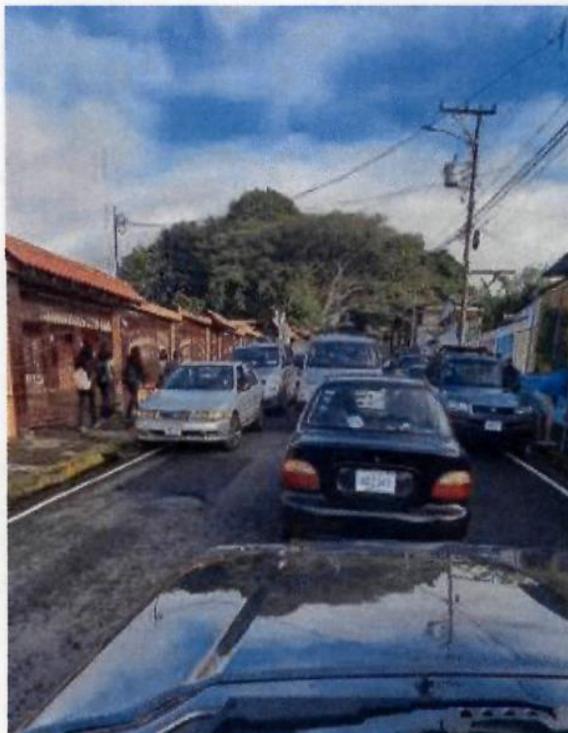
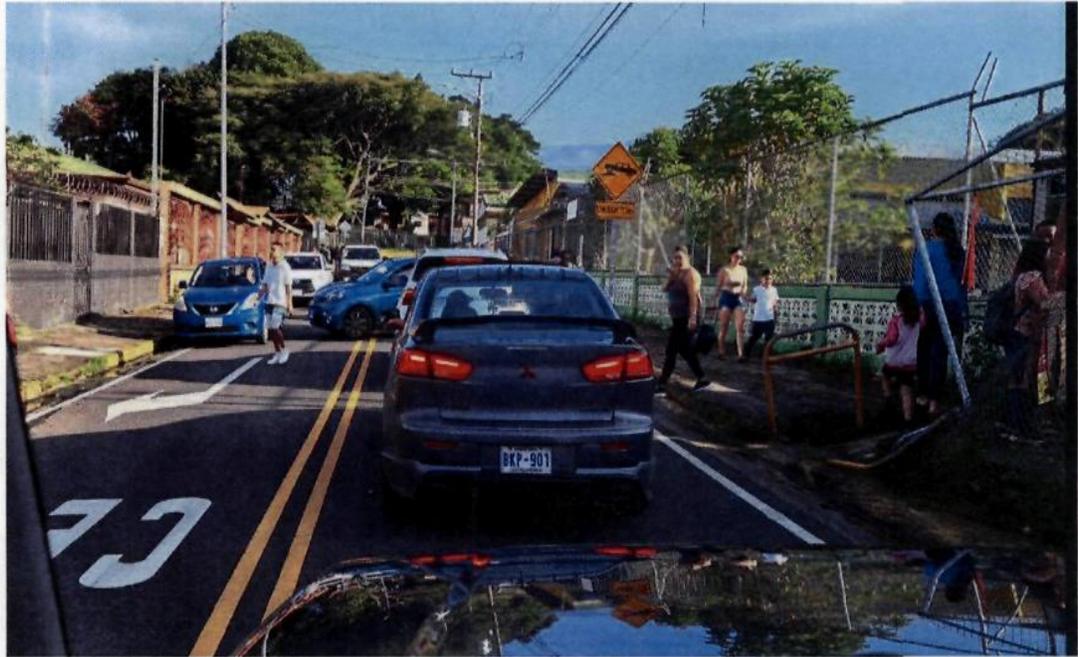
Art. 2
del día 20/01



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 05-2025
20/01/2025

ingresa. En este punto he sido testigo como estando frente a la entrada de la escuela a las 6:45 am, he llegado al colegio a las 7:05 am, es decir, 20 minutos para recorrer 200 metros. A continuación, una simple muestra de lo que sucede a diario, teniendo los dos sentidos vehiculares en la calle 5:





Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 05-2025
20/01/2025



7. **Recomendación y petitoria:** Un padre de familia, funcionario del Dpto. de Planificación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, usuario del centro educativo, recomendó que solicitáramos a la Municipalidad dos alternativas para buscar una solución a este problema vial, analizando el flujo vehicular que procedo a presentar como petitorias:
- 7.1.1. Dejar la calle 5 y la avenida 1 en un solo sentido vehicular, en este caso y lo más pertinente de la siguiente manera: Calle 5, desde la Escuela Pedro Murillo hacia el Liceo Rodrigo Hernández en sentido noreste. Avenida 1 desde el entronque con la calle 5 en sentido hacia el oeste hasta el encuentro con la calle 3. Ahí, todo el flujo deberá incorporarse a la calle 3.
 - 7.1.2. Mientras ese estudio se realiza para conocer en definitiva la viabilidad de los potenciales cambios de vía, en tiempo del curso lectivo ubicar a oficiales de tránsito de la policía municipal a controlar y regular el flujo vehicular en el área, que permita en tránsito fluido desde y hacia el colegio o bien, entre las 6:30 am y las 7:10 am, cerrar el tránsito en sentido norte sur de la calle 5 y este-oeste de la av. 1.
8. **Área de estacionamiento en los alrededores del centro educativo:** El hecho que el colegio se encuentre situado en una calle sin salida ha acarreado históricamente inconvenientes no solo de acceso sino de egreso incluso en hora no "pico" debido a que vehículos de vecinos o del comercio junto al colegio, se estacionan en los linderos de la calle, impidiendo incluso el ingreso o salida de vehículos del centro educativo. No debo omitir que, los vehículos irrespetan la línea amarilla o bien, como en la acera frente al colegio, la línea amarilla no existe.
9. Debe la Municipalidad saber que incluso, durante este año, prácticamente ningún transporte escolar de las delegaciones estudiantiles, pudieron recoger ni dejar a los estudiantes en el



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 05-2025
20/01/2025

colegio, debido a que los carros estacionados les impedían entrar o salir del colegio. El camión que limpia los tanques tuvo que esperar dos horas para ingresar porque el vecino no aparecía para mover el carro. Los proveedores del comedor o de la soda escolar, deben a veces, descargar los insumos en la esquina del parque porque no puede doblar para ingresar al colegio.

4

10. A continuación, algunas imágenes que evidencian con una pequeña muestra el inconveniente:



La permanencia de vehículos frente a la librería es diaria y constante.





Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 05-2025
20/01/2025



La línea amarilla de la acera frente al colegio solo abarca 10 metros, por lo que el parqueo de vehículos en esa zona ha impedido el ingreso de transporte escolar y proveedores.

11. Petitoria:

- a. Pintar la línea amarilla a lo largo de la acera sur y norte de la calle frente al colegio.
- b. Hacer un paso peatonal o cruce de cebra en la esquina del parque, en el entronque de la avenida 1 y la calle 5.
- c. Construir reductores de velocidad y actualizar la rotulación de velocidad y cruce de estudiantes.

Se copia al Concejo Municipal para lectura y seguimiento.

Cordialmente;

MINOR ALBERTO
RODRIGUEZ SMITH
(FIRMA)

Firmado digitalmente por MINOR
ALBERTO RODRIGUEZ SMITH
(FIRMA)
Fecha: 2024.12.18 14:52:59 -06'00'

Minor Rodríguez Smith
Director

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 26-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA SE RECIBE Y SE TRASLADA A LA ALCALDÍA PARA QUE INFORMEN A ESTE CONCEJO SOBRE LA PETICIÓN DE CAMBIO DE VÍAS Y DEN RESPUESTA AL SEÑOR MINOR RODRÍGUEZ SMITH.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 05-2025
20/01/2025

CAPITULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Art. 01 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura presenta el siguiente asunto que a la letra dice:

Solo un anuncio recordarle a los compañeros y a las compañeras que para el mes de enero del 2025 ya fueron agotadas las sesiones extraordinarias.

Por lo tanto, nos quedaría pendiente para este mes la sesión ordinaria del día 27 de enero únicamente. Así mismo quiero recordarles a los compañeros y las compañeras mantener sus calendarios de comisiones al día. **(Digitado conforme a la grabación)**

CAPITULO IV INFORMES

Art. 01 La Administración Tributaria y Financiera presenta el siguiente informe que a la letra dice:

Administración Tributaria y Financiera Municipalidad de Barva

Al contestar favor referirse al Oficio N° MB-ADTRIFI-0031-2025

20 de Enero del año 2025

Señores (as) Regidores (as)
Concejo Municipal

Asunto: Remisión de disponibilidad presupuestaria Concejo Municipal
Presupuesto Ordinario 2025

Estimados (as) señores (as):

Luego de saludarles respetuosamente, en atención a la aprobación efectuada por la Contraloría General de la República en su oficio N° DFOE-LOC-1881(20928)-2024 procedo a informarle de la disponibilidad presupuestaria del Concejo Municipal en los rubros de remuneraciones, servicios y materiales y suministros contenidos en el Presupuesto Ordinario Municipal 2025, a saber:

Código	Rubro Presupuestario	Nombre Cuenta Presupuesto	Monto
2025.01.01.14	0.02.05	Dietas	¢44.480.204,55
2025.01.01.14	1.03.01	Información	¢300.000,00
2025.01.01.14	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	¢500.000,00
2025.01.01.14	2.99.03	Productos de papel cartón e impresos	¢200.000,00
2025.01.01.14	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	¢1.000.000,00 (*)

(*) Reasignado en la modificación presupuestaria 01-2025. Saldo actual: ¢0,00

Es importante tener presente la responsabilidad de la adecuada administración de este recurso económico público y el requerimiento del cumplimiento para su ejecución de la normativa vigente en la materia (dentro de las cuales se encuentran el Código Municipal, la Ley General de Administración Pública, la Ley de Administración Financiera y Presupuesto Públicos, la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, entre otros), así como las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE y sus reformas, la reglamentación municipal vigente y lo dispuesto en el Manual de Procedimientos Financiero Contable de nuestra Corporación Municipal vigente.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 05-2025
20/01/2025

Cabe recordar que desde el mes de octubre del año 2024 nos encontramos en el proceso de implementación del Sistema Informático Integrado Financiero Administrativo (SIFA); en virtud de lo cual, la información de la disponibilidad presupuestaria del presente periodo 2025 está debidamente actualizada y a partir de la fecha **deberá ser accesada directamente en el S.I.F.A.**

Agradeciendo la atención, en disposición de aclarar cualquier consulta de su parte, se suscribe atentamente

KARLA
VANESSA
MONTERO
SALAS (FIRMA)

Firmado digitalmente
por KARLA VANESSA
MONTERO SALAS
(FIRMA)
Fecha: 2025.01.20
14:08:34 -06'00'



Licda. Karla Montero Salas
Gestora Tributaria y Financiera

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 27-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO Y LO TRASLADAN AL CONCEJO EN PLENO PARA SU CONOCIMIENTO.

ASUNTO RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

CAPITULO V MOCIONES

NO SE PRESENTAN MOCIONES

CAPITULO VI ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS

Art. 01 El Regidor Marvin Mora Ríos presenta el siguiente asunto:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 05-2025
20/01/2025

del día 20/01

MOCIÓN.

REGIDOR MARVIN MORA RÍOS.

SECRETARÍA MUNICIPAL
20 ENE 2025
Recibido N. 245-20
Hora: 02:40 pm
Funcionario: [Firma]

Concejo Municipal-

Quien suscribe Marvin Mora Ríos Regidor propietario por este medio someto a conocimiento y aprobación de este respetable Concejo Municipal la siguiente moción:

Que como Regidor me preocupa sobremanera el tema de los arreglos de pago aprobados por este Concejo, autorizados con fundamento en las recomendaciones de la Comisión de Arreglos de pago, especialmente las prórrogas aprobadas, en este tema se han presentado arreglos de pago de sumas exorbitantes especialmente en atrasos por el servicio de agua potable, atrasos que no deberían producir acumulación de la deuda ya que el servicio de agua se debe cobrar mensualmente y a falta de pago la corta debería ser inmediata. Ante estas situaciones quiero dejar manifiesto mi deseo de continuar dando seguimiento a todos los acuerdos que autoricen los arreglos de pago.

Por lo anterior y con afán de fiscalizar el cumplimiento de los arreglos de pago solicito a la Comisión de arreglos de pago que en un plazo de 8 días nos presente un informe sobre el estado actual del arreglo aprobado mediante el Acuerdo # 623-2024 tomado en la sesión #56-2024 del día 30 de setiembre del 2024 a nombre del señor Gabriel Cortez Cordero.

Marvin Mora Ríos Regidor propietario.

(Digitado conforme a la grabación)

ACUERDO NO. 28-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y ACOGIDA LA MOCIÓN DEL REGIDOR MARVIN MORA Y SE REMITE A LA ADMINISTRACIÓN PARA EL INFORME CORRESPONDIENTE.

MOCIÓN RECIBIDA ACOGIDA Y TRASLADADA.

VOTACIÓN UNÁNIME



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 05-2025
20/01/2025

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

CAPITULO VII
ASUNTOS ALCALDÍA MUNICIPAL

Art. 01 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Barva, 20 de enero del 2025
Oficio N° MB-AMB-0019-2025

Señores/as
Concejo Municipal
Presente

Asunto: Visita programada de seguridad en Washington, Estados Unidos.

Estimados/ señores/as:

Reciban un cordial saludo. Se hace de su conocimiento la invitación que recibí por parte de la Oficina para Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia, (INL), de la Embajada de los Estados Unidos en Costa Rica para participar en la visita de referenciación en la ciudad de Washington, Estado Unidos, con el objetivo de conocer acerca de Seguridad Ciudadana, programas policiales y buenas prácticas policiales.

La fecha del viaje está programada 27 al 30 de enero del presente año; e informo que todos los gastos del viaje son cubiertos por la Embajada de los Estados Unidos.

Por lo anterior, me mantendré fuera de la Municipalidad para dichos días, siendo que la señora Vicealcaldesa Alejandra Arce Zárate asumirá como Alcaldesa a.i.

Sin más por el momento, atentamente

Lic. Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARVA

CC: Archivo

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 29-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, DA POR RECIBIDO Y CONOCIDO DICHO OFICIO.

OFICIO RECIBIDO Y CONOCIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 02 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Realmente nos pone muy orgullosos comentarles lo siguiente:

Dos publicaciones de 2 medios de prensa, uno el 11 de enero de este año y otro el 14, donde Radio Columbia nos hace una entrevista y nos pone entre los 14 Cantones más seguros del país



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 05-2025
20/01/2025

y donde no hubo homicidios, y hace una entrevista con un Cantón que tuvo un pico muy alto, lamentablemente.

Quiero resaltar, somos un cantón del GAM, es difícil mantener la seguridad de un Cantón del GAM, del Gran Área Metropolitana, no es lo mismo estar en una zona rural donde la incidencia la población, la parte comercial es muy reducida, a ser nosotros un Cantón que estamos en el centro de la ciudad y nos hace una referencia de un Cantón y qué prácticas hemos implementado y también quiero hacer referencia a un detalle también interesante que publicó el diario La Extra y puso **DE BARVA A TODO EL PAÍS, LECCIONES EN SEGURIDAD CIUDADANA**, es una nota del Diario Extra del 11 de este mes, donde también nos consulta y resalta que inclusive entre esos Cantones tuvimos cero homicidios, que tuvimos 115 delitos menos, nos dice que es curioso que somos un Cantón de GAM, del gran área metropolitana, donde realmente nos hemos enfocado muchísimo compañeras y compañeros en dar seguridad. Por supuesto, estoy seguro y tiene una implicación fuerte la Policía Municipal en este 2024, Es un trabajo muy coordinado que hemos hecho y eso es inversión en seguridad y realmente lo resalto porque uno de nuestros ejes claves es la seguridad del Cantón de Barva.

(Digitado conforme a la grabación)

Art. 03 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Barva, 17 de enero 2025
Oficio N° Acd-MB-0024-2025

**MSc. Jorge Acuña Prado.
Alcalde Municipal.
Municipalidad de Barva.
Presente.**

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo de mi parte. Por este medio le solicito al Concejo Municipal una prórroga del Acuerdo municipal N° 07-2025, en referencia a emitir informe en relación con el estudio presentado por Inmobiliaria Rafaeleña RyR, S.A.

Como es conocimiento de todos ustedes el Acueducto Municipal, cuenta con un Ingeniero de planta, el Ingeniero Jorge López, actualmente el Ing. López se encuentra revisando el estudio del sector presentado hace un tiempo por el señor René Ramírez; una vez revisado en estudio y analizado por el ingeniero se dará el estudio técnico de la viabilidad o no del proyector presentado por la Inmobiliaria Rafaeleña RyR.

Sin más por el momento,

Se despide,
KATTIA VANESSA
MIRANDA
SANCHEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
KATTIA VANESSA MIRANDA
SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.01.17 15:19:35
-05'00'

**Mba. Kattia Miranda Sánchez.
Administradora del Acueducto.
Acueducto Municipal de Barva.**

(Copiado textualmente)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 05-2025
20/01/2025

ACUERDO NO. 30-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, DA POR RECIBIDO Y CONOCIDO DICHO OFICIO. SE OTORGA UNA PRÓRROGA DE 15 DÍAS PARA PRESENTAR EL INFORME SOLICITADO.

OFICIO RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 04 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Barva, 20 de enero del 2025
Oficio N° MB-AMB-0020-2025

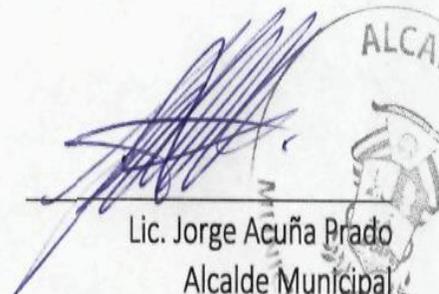
Señores/as
Concejo Municipal
Presente

Asunto: Remisión de oficio MB-ADTRIFI-016-2025, informe ajustes presupuesto 2025.

Estimados/ señores/as:

Reciban un cordial saludo. Se les remite copia del oficio MB-ADRTIFI-016-2024, suscrito por la Licda. Karla Montero Salas, Gestora Tributaria y Financiera, el cual contiene el informe de los ajustes al presupuesto ordinario 2025, la entrega del presupuesto ajustado, en tramite al oficio dfoe-loc-1881(20928)-2024, aprobación parcial CGR. Lo anterior para su conocimiento.

Sin más por el momento, atentamente


Lic. Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal

(Copiado textualmente)



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 05-2025
20/01/2025

ACUERDO NO. 31-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL, DA POR RECIBIDO DICHO OFICIO Y LO TRASLADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU CONOCIMIENTO.

OFICIO RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 05 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Primero agradecer a la gente que nos acompañó al rezo del niño que hicimos acá en la Municipalidad de Barva, estuvo muy bonito y concurrido, la verdad que para nosotros es un honor hacer estas actividades cristianas que es parte de nuestras tradiciones y personalmente me gusta hacer esas actividades.

Segundo invitarlos este sábado 25 no necesariamente puede venir únicamente jóvenes, pero es un **BARVA JOVEN FEST** es una actividad para jóvenes que hace el CPJ que es el Comité Cantonal de la Persona Joven y apoya la Municipalidad, donde son actividades todo el sábado 25, donde hay grupos juveniles.

Igualmente nos pueden visitar cualquier tipo de personas y totalmente gratuitos y va a tener por supuesto la seguridad de nuestro Policía Municipal, donde va a ser un espacio seguro para el disfrute de la Comunidad. Este sábado los esperamos.



CAPITULO VIII CONTROL POLÍTICO

Art. 01 Licda. Mónica Hernández Segura Presidenta Municipal presenta el siguiente asunto:

Y se me adelantó el señor Alcalde con el llamado a las personas a la actividad del próximo sábado organizado por el Comité Cantonal de la Persona Joven.

Va a estar muy bonito, le voy a solicitar a los compañeros y compañeras miembros de este Concejo Municipal compartir en sus redes sociales el calendario de las actividades.

